

FECHA: 22/12/2017
EXPEDIENTE Nº: 2140/2009
ID TÍTULO: 4311876

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Actividades Físicas y Deportivas para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad por la Universidad Autónoma de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s	• Facultad de Formación de Profesorado y Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**, con la siguiente RECOMENDACIÓN para la mejora del título propuesto

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En la nueva asignatura “Fundamentos Básicos de Investigación en Actividad Física Adaptada” se introducen algunas metodologías docentes (“AEF. Análisis y evaluación formativa de carácter sistemático y colaborativo entre el docente de la universidad, el estudiante y el supervisor del proceso de práctica” o “PyT. Prácticas y Talleres en aulas especiales

(instalaciones deportivas), relativas al desarrollo de los contenidos prácticos y teóricos, por parte del profesor y los estudiantes”), que parecen incompatibles con las actividades formativas contempladas (no se recoge ninguna actividad práctica fuera del aula). Se recomienda aclarar esta cuestión.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

LAS MODIFICACIONES RECOGIDAS EN ESTA MEMORIA TRATAN DE DAR RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES Y MODIFICACIONES NECESARIAS QUE FIGURAN EN EL INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL TÍTULO. SON COHERENTES CON EL EL PLAN DE MEJORA REALIZADO A PARTIR DEL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. EN EL INFORME FINAL SE EXPRESA LO SIGUIENTE: "REVISADO EL PLAN DE MEJORA, DE LAS ACCIONES PROPUESTAS SE DESPRENDE QUE DEBE HACERSE UNA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL TÍTULO, INCLUYENDO SU PROPIA DENOMINACIÓN". SE SEÑALAN COMO MODIFICACIONES NECESARIAS LAS SIGUIENTES: 1.- SE DEBEN ESTABLECER MEDIDAS QUE PERMITAN GARANTIZAR QUE LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO TIENEN LOS CONOCIMIENTOS Y

HABILIDADES NECESARIOS PARA PODER CURSAR EL MÁSTER. 2.- SE DEBE ADECUAR CON MÁS PRECISIÓN LAS COMPETENCIAS A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y A LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN. 3.- EL PRACTICUM Y EL TFM, AUNQUE ESTÉN RELACIONADOS EN SU EJECUCIÓN, DEBEN SER CONSIDERADAS COMO MATERIAS INDEPENDIENTES Y, POR LO TANTO, DISPONER DE SUS PROPIAS GUÍAS DOCENTES QUE PERMITA A LOS ESTUDIANTES CONOCER ENTRE OTRAS CUESTIONES, LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, ASÍ COMO LOS TUTORES DE CENTROS. Las modificaciones realizadas son las siguientes: 1.- Modificación del Título del Máster. Nueva denominación del título: Máster Universitario en Actividades Físicas y Deportivas para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad. 2.- Modificación del Apartado 4.2 de la Memoria de verificación: Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales. Eliminar el módulo de nivelación y sustituirlos por los siguientes Criterios de admisión, así como sus porcentajes: - El expediente académico del solicitante (75%) - La trayectoria académica y pre-profesional (prácticas) relacionadas con el perfil del Máster (15%) - La experiencia profesional del solicitante (10%). Se han definido perfiles de ingreso que permiten garantizar el acceso al máster a personas con los conocimientos previos necesarios para cursar el máster. 3.- Se han incorporado dos competencias específicas nuevas: CE14 y CE15. Se han adecuado las competencias de todas las materias a las actividades formativas y sistemas de evaluación. 4.- Modificación de asignatura. Nueva asignatura denominada: Fundamentos Básicos de Investigación en Actividad Física Adaptada que sustituye a Integración Social y Práctica Físico-Deportiva. 5.- Se contemplan el PRACTICUM y TFM como materias independientes, para las que se han elaborado sus correspondientes guías docentes, que incluyen los criterios de evaluación. 6.- Referencia al Plan de Acción Tutorial 7.- Eliminación del Itinerario de Investigación.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Modificación del Título del Máster - la nueva denominación del título es: Máster Universitario en Actividades Físicas y Deportivas para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

En este apartado se ha actualizado el término "integración" por el de "inclusión". También la nueva denominación del Máster: Actividades Físicas y Deportivas para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad. Asimismo, se ha actualizado en la información de referencia, el proceso realizado; descartando e incorporando nueva información.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Inclusión de las competencias específicas: - Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la actividad física adaptada. - Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan la inclusión social a través de la gestión, la organización y la práctica de actividades físico-deportivas. Estas competencias se han incluido en cada una de las materias que conforman el Título. Asimismo, se ha comprobado la adecuación y coherencia entre las competencias, las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se ha incorporado el Perfil de ingreso recomendado. A saber: Con carácter general puede decirse que el Máster Universitario en Actividades Físicas y Deportivas para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad está dirigido, fundamentalmente, a titulados, se encuentren ya o no en el ejercicio profesional, que hayan finalizado las enseñanzas conducentes a los títulos de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Grado en Magisterio con la mención en Educación Física, «Maestro Especialista en Educación Física», de «Licenciado en Educación Física» y de «Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte». Estos perfiles de ingreso (prácticamente la totalidad de los estudiantes matriculados han cursado los estudios de grado) garantizan los conocimientos previos para cursar este Máster con suficientes garantías. Asimismo, estos estudios se dirigen a todos aquellos estudiantes y profesionales titulados por universidades extranjeras que, cumpliendo los requisitos generales de acceso a programas de posgrado, hayan cursado enseñanzas relacionadas con la Educación Física o con las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. A esta información se puede acceder a través de la página web del Máster.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Eliminar el módulo de nivelación y sustituirlo por los siguientes criterios de admisión, así como sus porcentajes: - El expediente académico del solicitante (75%) - La trayectoria académica y pre-profesional (prácticas) relacionadas con el perfil del Máster (15%) - La experiencia profesional del solicitante (10%).

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Incorporación de la referencia al Plan de Acción Tutorial.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado y modificado sobre la normativa de la UAM del año 2010.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Eliminación del Itinerario de Investigación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se cambia la denominación "Itinerario Profesional" por "Módulo en Investigación aplicada y prácticas institucionales" que engloba las asignaturas: - Fundamentos Básicos de Investigación en Actividad Física Adaptada - Prácticas en Centros de Enseñanza, Clubes, Federaciones y Asociaciones En este sentido, se establece la modificación de asignatura e incorporación de algunos contenidos Nueva asignatura denominada: Fundamentos Básicos de Investigación en Actividad Física Adaptada que sustituye a Integración Social y Práctica Físico-Deportiva. Incorpora nuevos contenidos que hacen alusión al aprendizaje en el diseño e implementación de recursos que permiten recoger información (entrevistas, cuestionarios, diarios, etc.) y su análisis (categorización y triangulación). Además, en las materias fundamentales del máster se incorporan contenidos específicos

para orientar su desarrollo hacia la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan la inclusión social. En este sentido, también se incorporan contenidos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha incorporado información sobre la actual participación docente de profesionales que ejercen su labor en organizaciones, fundaciones, clubes y federaciones deportivas.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Este apartado se modificó globalmente e incidiendo de forma más específica en los grupos y escalas del personal de apoyo.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

La asignatura "Integración social y práctica físico-deportiva" en el nuevo plan se ha adaptado a: "Fundamentos Básicos de Investigación en Actividad Física Adaptada" Las asignaturas: - Líneas y técnicas de investigación en la actividad físico- deportiva adaptada - Discapacidad, vivencia corporal e inclusión: investigación y transferencia social - Tratamiento y análisis de los resultados de la investigación sobre el deporte adaptado No han tenido adaptación en el nuevo plan.

Madrid, a 22/12/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos